ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG**	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Formato acta de reunión	
	CÓDIGO: PA01-M01-F03	**Versión 1.0**

TEMA:	COMITÉ DE SEGUIMIENTO TÉCNICO RUNT	
FECHA :08 de enero de 2025	**HORA: 7:30 am**	**LUGAR: Meet**

1. ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD/DEPENDENCIA
Juan Manuel Garzon Monroy	Subdirector de contravenciones
Sandra Esperanza Rodriguez C	Subdirectora Transporte Privado
Luis Leonardo Gutierrez	Subdirección de Transporte Privado
Jimy Leonardo Sánchez Perilla	Ingeniero Otic
Carlos Alfredo Millán Pérez	Subdirección de Contravenciones
Sirley Johanna Prieto Ladino	Subdirección de Contravenciones

2. ORDEN DEL DÍA

- Revisión del consumo

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité, validando el consumo del contrato del Runt, se observa que:

1. Se informa que a corte del 23 de diciembre de 2024 se ejecutaron $ 1.149.602.037 que corresponde a un 34.37% asi mismo se informa que queda en cabeza de Carlos Millan para que se remita el consumo al 31 de diciembre de 2024 con el fin de tener el conocimiento de como termino el 2024.
2. Por otro lado se informa que de conformidad con la propuesta económica del contrato suscrito con la concesión Runt 2.0 se estableció que al 01 de enero de 2025 las tarifas van a tener un incremento, este incremento será de conformidad con el IPC, es por ello que se habló con el representante legal del Runt Juan Manuel Pineda, quien informó que la Concesión realizará el comunicado oficial del incremento una vez el Dane realice la certificación.
3. Teniendo en cuenta el punto anterior se procede a poner en consideración de los supervisores si el consumo del 2025 se envía con las tarifas del 2024 o solo se envia una vez se cuente con la confirmación del Runt del incremento de las tarifas, por que lo los intervinientes determinaron tener el consumo con las tarifas del 2024, con el fin de tener un dato aproximado de la ejecución.
4. Se informa que los consumos del 4 y 5 de diciembre ya fueron remitidos con la novedad presentada y se encuentran de conformidad con lo reportado.
5. Por otro lado, se pone de presente que el consumo y la base destinada para ello está siendo alimentada por parte de Carlos Millán (Contravenciones) y Jimmy Sánchez (Oitic), no obstante para el día 19, 24 25 y 26 de diciembre no se reporta consumo por parte de la Concesión Runt, situación que no se acorde a la realidad ya que las plataformas de la SDM tuvieron su funcionamiento normal, por lo que se procederá a remitir correo a la concesión con el fin que se realice el ajuste y la validación correspondiente.

COPIA NO CONTROLADA

6. Por lo anterior, una vez se cuente con el consumo real, de conformidad con el ajuste y revisión para los días 19, 24 25 y 26 de diciembre, se procederá a remitir el consumo del contrato.
7. Se informa que el día viernes 3 de enero se remitió la información del cumplimento del decreto 332, sin embargo el día 7 de enero se remitió el memorando por parte de contravenciones remitiendo la información solicitada.
8. Finalmente, por parte de la Subdirección de Transporte Privado, se solicita agendar una reunión con el fin de dar una vista general de la ejecución del contrato, por lo que se procede a programar la reunión para el dia 14 de enero de 2024.

El desarrollo se esta reunión está respaldado con la grabación que reposa en la carpeta https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1AfvGYTVu-FCLzDQ76DgGBdGSmUSif_JS

3.1 COMPROMISOS	3.2 RESPONSABLES	3.3 FECHAS
● Consignar los consumos diarios (día vencido) en la base destinada para tal fin	Carlos Millán y Jimy Sánchez	Diario
● Consignar las actualizaciones y soluciones técnicas en la base destinada para tal fin	Jimy Sánchez	cuando se requiera
● Asistir a los comités de seguimiento semanal	Todos	
●		

APROBADO

Luis Leonardo Gutiérrez
Subdirección de Transporte Privado

Juan Manuel Garzon Monroy
Subdirector de Contravenciones E

Sandra Esperanza Rodriguez C
Subdirectora Transporte Privado

Jimy Leonardo Sánchez Perilla
OTIC

Sirley Prieto Ladino
Subdirección de Contravenciones

Carlos Alfredo Millán Pérez
Subdirección de Contravenciones

COPIA NO CONTROLADA